



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

19804

Departamento de planeamiento y gestión urbanística. GCI 96/03. Providencia de 03/10/2014 por la interposición del recurso contencioso administrativo n.º 89/2014 (UE 82-01 Bellavista-Trovadors)

El Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Vivienda, por delegación del Muy Honorable Sr. Alcalde de Palma, en fecha 3 de octubre de 2014 ha emitido la siguiente providencia:

“Visto el escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1, en el cual la procuradora Olga Terrón Rodríguez, en nombre y representación de **D. José Oliver Mari y Promociones Hoteleras Menorca, S.L.**, comunicaba la interposición del recurso Contencioso Administrativo **núm. 89//2014**, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de Palma de fecha 07-05-14, por cual se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra los distintos acuerdos adoptados por la asamblea de la Junta de Compensación de Bellavista de 15-12-11.

Visto lo establecido en el artículo 48 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, Ley 29/98, de 13 de julio, esta Alcaldía tiene a bien dictar la siguiente:

PROVISIÓN

PRIMERO.- Enviar en el improrrogable plazo de VEINTE DIAS el expediente administrativo correspondiente, al Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1.

SEGUNDO.- Notificar a todo el que aparezca como interesado en el mencionado expediente administrativo, que la procuradora Olga Terrón Rodríguez, en nombre y representación de **D. José Oliver Mari y Promociones Hoteleras Menorca, S.L.**, ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo **núm. 89//2014**, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de Palma de fecha 07-05-14, por el cual se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra los distintos acuerdos adoptados por la asamblea de la Junta de Compensación de Bellavista de 15-12-11, para que para que puedan comparecer en el mencionado recurso, en el plazo de NUEVE DÍAS. También se les hará saber que si se personan con posterioridad al plazo de NUEVE DÍAS, se les tendrá como parte en los trámites no incluidos. Si no se personasen oportunamente, continuaran los trámites del procedimiento, sin que se haya de practicar, por edictos ni cualquier otra forma, notificación de ninguna clase, de conformidad con el artículo 49 y 50 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contenciosa administrativa.

Lo que se publica para que se tenga conocimiento y en cumplimiento de los requerimientos contenidos en los apartados dispositivos del mencionado acuerdo, y para que sirva de notificación por edictos a los propietarios mencionados, en caso de que no se pueda llevar a cabo la notificación individualizada., de conformidad al art. 202.6 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por RD 3288/78 de 25 de agosto.

Amengual Capellà, Catalina (41118902)
Barceló Coll, Catalina Hereus
Canal Ferragut, Juana (41105047E)
Cobac, Marie Josephe (09586950)
Entrena Crespo, Amparo (41335633X)
Ferrari Beltran, Micaela
Moral Campos, Manuela (25908056M)
Nadal Rigo, Margarita (41380218K)
Nadal Rigo, María (41380217C)
Perelló Canal, M^a Eugenia Encarnación (42980383F)
Perelló Canal, Pedro Juan (42989081B)
Sureda Guardiola, Bernardo (41349438S)

Torrella Moliné, Matilde

Vives Bichet, Pedro Juan (41318934D)

Vives Torrella, Matilde

Pueden presentar sus escritos en el Ayuntamiento en los Registros Generales (UIAP) siguientes:

- OAC Cort: Plaza Santa Eulalia, 9, bxos



- OAC Sant Ferran: Av. St Ferran (Edif. Policia Local)
- OAC l'Escorxador: C/ Emperadriu Eugènia, 6
- OAC l'Arenal: Av. Amèrica, 11 (s'Arenal)
- OAC Avingudes: Av. Gabriel Alomar, 18 (Ed. Avingudes)
- OAC Son Ferriol: Av. Cid, 8 (Son Ferriol)
- OAC St. Agustí: C/ Margaluz, 30 (St. Agustí)
- OAC Pere Garau: Pere Llobera, 9, baixos

Palma, 7 de noviembre de 2014

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26 de febrero de 2014

publicado al BOIB 30 de 04/03/2014

Jaume Horrach Font

